

AYUNTAMIENTO DE VILLAPALACIOS.

SECRETARIA.

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 03-07-2007.-

En Villapalacios, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las veintidós horas del día tres de julio de dos mil siete, y previa convocatoria remitida al efecto, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, con asistencia de:

PRESIDENTA: D^a María Isabel Serrano Prada.

TTE. DE ALCALDE: D^o Emiliano Losa Membrilla.

CONCEJALES: D^o José Ángel Cano Blázquez, D^o José Julián González Rodríguez, D^o Manuel Montano Morales, D^a Maria Elena Losa Cuarenta, D^a Concepción López Gil.

SECRETARIO-INTERVENTOR: D. Luis Sevilla Martos.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede a examinar los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Preguntados los señores concejales sobre si había alguna aclaración u observación al acta de la sesión anterior que se ha distribuido con la convocatoria, el Sr. Montano Morales explica que aunque en el acta se refleja que tras la elección de la Alcaldesa-Presidenta “ esta dirigió unas breves palabras tanto a los miembros de la nueva Corporación como al público asistente”, el quiere que aparezca que se dirigió a los miembros del grupo de la Alcaldesa, aunque también se dirigió a los demás.

La Alcaldesa responde que eso no es así, que ella lo que dijo en sus breves palabras, es que se dirigió en nombre del grupo popular, pues sus palabras eran como Alcaldesa, pero también en nombre de su grupo, estando segura de lo que dijo, por lo que no procedía esa aclaración.

Se abre debate, sometiendo a votación si procedía esa aclaración, pasando a votación siendo esta desestimada por 4 votos a favor (P.P) y 3 en contra (P.S.O.E.)

Se somete a votación la aprobación del acta de la sesión anterior, siendo esta aprobada por Mayoría Absoluta legal del número de miembros que forman la Corporación, con cuatro votos a favor (PP) y 3 en contra (PSOE).

2.- ACUERDO SOBRE PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DE PLENO.

La Alcaldesa propone que las sesiones ordinarias se celebrarán con una periodicidad de tres meses como establece la legislación vigente, celebrándose la primera sesión ordinaria la primera semana del mes de septiembre.

Se somete a votación la propuesta siendo esta aceptada por Unanimidad de los Asistentes, que constituyen la Totalidad del Ayuntamiento Pleno.

Los miembros de la Corporación quedan adscritos a dos grupos políticos, según escritos presentados por los mismos.

El grupo Popular, cuyo portavoz será D. Emiliano Losa Membrilla y el grupo Socialista, cuyo portavoz será Dº Manuel Montano Morales.

3.-CREACION Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

De acuerdo con el decreto de organización, se han creado las siguientes Comisiones Informativas, formadas por la Srª Alcaldesa- Presidenta, un representante del grupo P.P. y un representante del grupo P.S.O.E.

La Comisiones quedan formadas por :

.-Juventud y Deportes: Dª María Isabel Serrano Prada, Dº José Ángel Cano , Concepción López Gil.

.-Sanidad y Asuntos Sociales. Dª Maria Isabel Serrano Prada, Dº Emiliano Losa Membrilla, Dª Concepción López Gil.

.-Festejos: Dª María Isabel Serrano Prada, Dº José Julián González Rodríguez, Dª María Elena Losa Cuarenta.

.-Urbanismo: Dª María Isabel Serrano Prada, Dº Emiliano Losa Membrilla, Dº Manuel Montano Morales.

.-Economía, Hacienda, Cuentas: Dª María Isabel Serrano Prada, Dº José Julián González Rodríguez, Dª María Elena Losa Cuarenta.

.-Educación, Turismo y Cultura: Dª Maria Isabel Serrano Prada, Dº Emiliano Losa Membrilla, Dª Mª Elena Losa Cuarenta.

.-Agricultura y Medio Ambiente: Dª María Isabel Serrano Prada, Dº José Ángel Cano Blázquez, Dº Manuel Montano Morales.

El concejal José Julián González, manifiesta que hay un cambio respecto a la anterior legislatura donde no se daba participación alguna a la oposición, ni se tenía en cuenta para nada, dando la Alcaldía la oportunidad a la oposición de participar en la administración municipal.

El concejal Manuel Montano responde que no es mejor ni peor, sino dos formas distintas de organización, eligiendo cada uno la forma que crea más idónea.

A continuación se abre debate entre los Corporativos.

4.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ORGANOS COLEGIADOS QUE SEAN COMPETENCIA DEL PLENO.

Se dá lectura a los decretos en los que se delega la representación de la Corporación en órganos colegiados siendo:

- .- D. José Julián González Rodríguez en la Comisión Paritaria local de empleo.
- .- D. Emiliano Losa Membrilla: Presidente de la Comisión Local de Pastos.
- .-Dª Maria Isabel Serrano Prada: Consejo Escolar del C.R.A. “Los Olivos”.

5.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTOS DE TTE. DE ALCALDE.

Por la Sr. Alcaldesa se informa que ocupará el cargo de TTE. DE ALCALDE, con las funciones que le corresponden D. EMILIANO LOSA MEMBRILLA.

La Corporación queda enterada.

6.- ELECCIÓN DE TESORERO ENTRE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.

Por la Alcaldía se estima conveniente que la responsabilidad administrativa de las funciones de tesorería y recaudación de ese Ayuntamiento se atribuya a un miembro de la Corporación, D. José Julián González Rodríguez, debido al volumen de los fondos de que puede dispone este Ayuntamiento.

Como quiera que corresponde al Pleno la designación de dicho cargo entre los miembros de la Corporación , tras debate se somete a votación la propuesta de la Alcaldía, resultando elegido por 4 votos a favor (PP) y 3 abstenciones (PSOE), es decir por mayoría absoluta legal del número de miembros que forman la Corporación:

.D. José Julián González Rodríguez, como Tesorero Municipal.

.Relevar al Tesorero de la obligación de prestar fianza, asumiendo todos los miembros de la Corporación la gestión.

D. José Julián González Rodríguez, acepta el cargo de Tesorero Municipal.

7.-ACUERDO SOBRE ADJUDICACIÓN DE PASTOS EN EL MONTE DEHESA DE TALAS.

Se da lectura a la instancia de D. Juan Amador Rodríguez, de fecha 20 de junio de 2007, número de entrada 389, por la que solicita la concesión del aprovechamiento de pastos para el año 2007 del monte dehesa de talas, de los propios de este Ayuntamiento.

Como quiera que el anterior concesionario, al cesar la actividad de ganadero renuncio a dichos pastos, están actualmente libres, ya que no se ha producido la subasta de los mismos.

Se abre debate entre los miembros de la Corporación, acordándose por Unanimidad de los asistentes que constituyen la Totalidad del Ayuntamiento Pleno:

.adjudicar a Juan Amador Rodríguez, el aprovechamiento de pastos en el Monte Dehesa de Talas para el año 2007.-

.el precio del remate se fija en la cantidad remitida por el Servicio de Medio Ambiente Natural, en el plan de aprovechamiento para el año 2007, en la cantidad de 1.381,88 €

.dar traslado del presente acuerdo al interesado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Señora Presidenta declaró terminada la sesión a las veintidós treinta minutos, de la que Yo, el Secretario levanto el presente borrador, con el visto bueno de la Sr^a Presidenta , autorizándola con mi firma.